



Habiendo denunciado en
esta Jefatura de Inspección
de pesos y medidas que en
los poblados nuevos á esta
localidad, Vall de Alba, La
Barona y Moró, los encargados
del servicio de pesos y
medir en las transacciones
de compra-venta usan
romanas con denomina-
ción de arrobas, debiendo
ser de kilos, según dispone
el vigente Reglamento y que
dichas romanas se hallan
en estado defectuoso, me me
es el deber de llamar la aten-
ción de V. para que, ordenes
á aquellos encargados se pro-
vean de las romanas autor-
izadas por la ley, procedien-

do a inutilizar los aparatos y útiles de pesar y medir que no se ajusten a la unidad métrica decimal, de cuyo acto dará N.º, como cimiento a esta oficina así como de haber recibido la presente comisión para unir a sus antecedentes.

Dios que a N.º, mt. de Castellón 18 Diciembre 1917
El Prof. J.º contacte de la jura
P. A.

El Oydente
Joaquín Olivares

A. Alcalde de Villafanes